

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ECONOMISTAS DE ALMERIA

ILUSTRE COLEGIO DE ECONOMISTAS DE ALMERÍA
Balance de situación del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017

<u>ACTIVO</u>	NOTAS DE LA MEMORIA	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
A) ACTIVO NO CORRIENTE		10.151,76	8.034,94
<i>I.- Inmovilizado intangible</i>	5	3.370,10	416,40
<i>II.- Inmovilizado material.</i>	6	5.206,66	6.043,54
<i>V.- Inversiones financieras a largo plazo</i>		1.575,00	1.575,00
B) ACTIVO CORRIENTE		29.955,00	28.193,78
<i>II.- Usuarios y otros deudores de la actividad propia</i>	8	0,00	0,00
<i>III.- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</i>	8; 11	1.894,36	3.575,36
<i>VII.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.</i>		28.060,64	24.618,42
TOTAL ACTIVO (A + B)		40.106,76	36.228,72

<u>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</u>	NOTAS DE LA MEMORIA	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
A) PATRIMONIO NETO		30.127,70	31.497,02
A-1) FONDOS PROPIOS	10	30.127,70	31.497,02
<i>I.- Dotación fundacional</i>		4.489,12	4.489,12
<i>1.- Fondo social</i>		4.489,12	4.489,12
<i>II.- Reservas</i>		27.020,51	28.893,21
<i>III.- Resultados de ejercicios anteriores</i>		0,00	0,00
<i>VII.- Resultado del ejercicio</i>		-1.381,93	-1.885,31
C) PASIVO CORRIENTE		9.979,06	4.731,70
<i>II.- Deudas a corto plazo</i>	9	0,00	0,00
3.- Otras deudas a corto plazo		0,00	0,00
<i>III.- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</i>		9.979,06	4.731,70
2.- Otros acreedores		9.979,06	4.731,70
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		40.106,76	36.228,72

Las notas 1 a 16 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación.

ILUSTRE COLEGIO DE ECONOMISTAS DE ALMERÍA
Cuenta de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017

	NOTAS DE LA MEMORIA	2017	2016
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
<i>1.- Ingresos de la actividad propia</i>		60.147,13	62.592,00
<i>a) Cuotas de patronos y miembros (colegiados)</i>		60.147,13	62.592,00
<i>2.- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil</i>		43.358,42	39.556,27
<i>8.- Gastos de personal</i>	12	-20.430,43	-23.787,30
<i>9.- Otros gastos de la actividad</i>	12	-83.345,27	-79.050,07
<i>10.- Amortización del inmovilizado</i>	5; 6	-1.111,78	-1.196,21
A) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD		-1.381,93	-1.885,31
<i>14.- Ingresos financieros</i>		0,00	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO		0,00	0,00
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-1.381,93	-1.885,31
<i>Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio</i>		-1.381,93	-1.885,31
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (Variación del patrimonio neto en el ejercicio (...))		-1.381,93	-1.885,31

Las notas 1 a 16 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ECONOMISTAS DE ALMERÍA

MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31/12/2017

1. ACTIVIDAD Y NATURALEZA DEL COLEGIO

1.1. Creación

El Ilustre Colegio de Economistas de Almería (en adelante el Colegio) es una corporación de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Fue creado por Decreto 438/2000 de 20 de noviembre de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía y fue publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 1 de 2 de enero de 2001, entrando en vigor a partir del día siguiente a su publicación.

El Colegio de Economistas de Almería se integra y forma parte del Consejo General de Colegios de Economistas de España y del Consejo Andaluz de Colegios de Economistas.

A inicios del año 2013 la sede colegial se trasladó a la Calle Guzmán nº 7, 04001 Almería.

1.2. Actividades y funciones principales

Las funciones del Colegio son las previstas en la legislación vigente y en particular las enunciadas en el artículo 3 de sus estatutos entre las que destacan:

- Ostentar la representación de los economistas que actúen en la provincia de Almería.
- Velar por el prestigio y proyección pública de la profesión de economista.
- Perseguir y evitar el intrusismo profesional.
- Colaborar con la administración y entidades públicas cuando sus servicios sean requeridos.
- Fomentar el perfeccionamiento y mejora de la normativa que afecte tanto a la profesión como al propio Colegio.

1.3. Régimen legal

La regulación normativa más relevante que afecta al Colegio se detalla a continuación:

- Ley 10/2001, de 5 de diciembre por la que se modifica la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía.
- La Ley 6/1995, de 29 de diciembre, de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales
- Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del plan general contable a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.
- Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el plan de contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.
- Sus propios estatutos.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2017 adjuntas han sido formuladas por la Junta de Gobierno a partir de los registros contables del Colegio a 31 de diciembre de 2017 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del plan general de contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, la resolución del ICAC del 26 de marzo de 2013 por la que se aprueba el plan general de contabilidad para pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Colegio.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General el 20 de junio de 2017.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

El Colegio no estuvo obligado a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2016 ni 2017.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

No se ha aplicado ningún principio contable no obligatorio.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

El Colegio ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Junta de Gobierno del Colegio para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.4. Comparación de la información

La información contenida en las presentes cuentas anuales se presenta, a efectos comparativos, conjuntamente con la información del ejercicio 2016. No obstante, de acuerdo con lo indicado en la DA única de la Resolución de 29/01/2016 del ICAC, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, no se presenta información comparativa en relación con esta obligación, calificándose como cuentas anuales iniciales a estos exclusivos efectos en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de compatibilidad.

2.5. Agrupación de partidas

Las cuentas anuales adjuntas no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2017 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2016.

2.8. Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2017 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.9. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, el Colegio, de acuerdo con el marco conceptual del plan general de contabilidad para pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2017.

3. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE.

La propuesta de distribución del resultado formulada por la Junta de Gobierno es la siguiente:

	2017	2016
Base de reparto		
Excedente ejercicios anteriores	- 1.885,31 €	- €
Excedente del ejercicio	- 1.381,93 €	- 1.885,31 €
Total	- 3.267,24 €	- 1.885,31 €
Aplicación		
A excedente ejercicios anteriores		- 1.885,31 €
Reservas	- 3.267,24 €	- €
Total	- 3.267,24 €	- 1.885,31 €

El excedente del ejercicio anterior se ha llevado a reservas.

Los criterios contables aplicados son los siguientes en relación a las partidas que se mencionan:

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. Inmovilizado intangible

Para el reconocimiento inicial de un inmovilizado de naturaleza intangible es preciso que, además de cumplir la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable recogidos en el marco conceptual de la contabilidad, cumplan el criterio de identificabilidad. Tal y como ocurre en el importe incluido en la partida.

La valoración inicial es por su precio de adquisición. Los impuestos indirectos que gravan la

adquisición se incluyen en el precio de adquisición cuando al no ser recuperables de la Hacienda Pública.

Las amortizaciones se establecen de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

4.2. Inmovilizado material

Los bienes existentes en la partida del inmovilizado material se han valorado a su precio de adquisición. Los impuestos indirectos que gravan la adquisición se incluyen en el precio de adquisición cuando al no ser recuperables de la Hacienda Pública.

Las amortizaciones se establecen de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. En este ejercicio no se ha estimado que tal circunstancia concorra en los mismos.

4.3. Arrendamientos (operativos) de inmuebles

Un arrendamiento operativo es un acuerdo mediante el cual el arrendador conviene con el arrendatario el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas.

El gasto correspondiente a dicho arrendamiento es considerado como gasto del ejercicio en el que se devenga, imputándose a la cuenta de resultados.

4.4. Activos financieros

La norma de registro y valoración de activos financieros resulta aplicable tanto al efectivo y otros activos líquidos equivalentes, como a los créditos por operaciones comerciales, créditos a terceros (préstamos y créditos financieros concedidos), y otros activos como depósitos en entidades financieras, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propios.

Se reconoce un activo financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo. Los activos financieros reconocidos, a efectos de su valoración, están todos clasificados dentro de la categoría de activos financieros a coste amortizado.

En la misma se incluyen:

Cantidades correspondientes a deudores por cuotas de colegiados y los saldos de bancos. Las primeras a valor nominal y las segundas por los saldos existentes en las entidades financieras donde la entidad mantiene cuentas corrientes abiertas.

4.5. Pasivos financieros

La norma de valoración 10ª del plan general de contabilidad para entidades sin fines lucrativos de reducida dimensión resulta de aplicación, entre otros, a los débitos por operaciones comerciales, las deudas con entidades de crédito y otras deudas con terceros que no sean entidades de crédito, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Se reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

A efectos de su valoración los pasivos financieros se valoran en la categoría de pasivos financieros a coste amortizado. En esta categoría se clasifican los débitos por operaciones comerciales (tráfico del Colegio).

Su valoración inicial es por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida.

El Colegio da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

4.7. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye exclusivamente las cuentas corrientes bancarias:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería del Colegio.

4.8. Actividades propias

El Colegio considera actividades propias todas aquellas realizadas en cumplimiento de su objeto social.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible en el ejercicio 2017 son los siguientes:

	Aplicaciones informáticas	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO. EJERCICIO 2017	2.555,10	2.555,10
(+) Altas ejercicio	2.968,00	2.968,00
* <i>Página web</i>	2.968,00	2.968,00
B) SALDO FINAL BRUTO. EJERCICIO 2017	5.523,10	5.523,10
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA. SALDO INICIAL EJERCICIO 2017	2.138,70	2.138,70
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2017	14,30	14,30
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA. SALDO FINAL EJERCICIO 2017	2.153,00	2.153,00
VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2017	3.370,10	3.370,10

Estado de movimientos del inmovilizado intangible del ejercicio 2016:

	Aplicaciones informáticas	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO. EJERCICIO 2016	2.153,00	2.153,00
(+) Altas ejercicio	402,1	402,10
B) SALDO FINAL BRUTO. EJERCICIO 2016	2.555,10	2.555,10
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA. SALDO INICIAL EJERCICIO 2016	2.039,97	2.039,97
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2016	98,73	98,73
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA. SALDO FINAL EJERCICIO 2016	2.138,70	2.138,70
VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2016	416,40	416,40

No existen activos intangibles con vida útil indefinida. La amortización de los elementos del inmovilizado intangible con vida útil definida se realiza de manera lineal durante la misma, que se estima en tres años.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio precedente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

No existen activos intangibles afectos a garantías o reversión, compromisos firmes de compra o venta de activos de esta naturaleza, elementos totalmente amortizados u otras circunstancias relevantes en relación a estos activos que deban ser puestas de manifiesto.

Al cierre del ejercicio actual existen elementos totalmente amortizados por importe de 1.933,00 € al igual que en el ejercicio anterior.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos en el ejercicio 2017 de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

	Instalaciones	Mobiliario	Equipos de proceso de datos	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO. EJERCICIO 2017	279,00	8.860,24	5.292,43	14.431,67
Entradas	0,00	0,00	260,60	0,00
* Bienes en arrendamiento financiero	0,00	0,00	260,60	260,60
B) SALDO FINAL BRUTO. EJERCICIO 2017	279,00	8.860,24	5.553,03	14.692,27
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA. SALDO INICIAL EJERCICIO 2017	117,18	3.194,07	5.076,89	8.388,14
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	33,48	886,02	177,98	1.097,48
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2017	150,66	4.080,09	5.254,87	9.485,62
VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2017	128,34	4.780,15	298,16	5.206,66

En movimiento durante el ejercicio anterior fue:

	Instalaciones	Mobiliario	Equipos de proceso de datos	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO. EJERCICIO 2016	279,00	8.860,24	5.292,43	14.431,67
Entradas	0,00	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO. EJERCICIO 2016	279,00	8.860,24	5.292,43	14.431,67
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA. SALDO INICIAL EJERCICIO 2016	83,70	2.308,05	4.898,91	7.290,66
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	33,48	886,02	177,98	1.097,48
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2016	117,18	3.194,07	5.076,89	8.388,14
VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2016	161,82	5.666,17	215,54	6.043,53

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros en relación con las vidas útiles y métodos de amortización. Los activos materiales se amortizan considerando una vida útil de 10 y 4 ejercicios, dependiendo de su naturaleza.

Al cierre del ejercicio actual existían elementos totalmente amortizados por importe de 4.580,53 € al igual que en el ejercicio anterior.

7. ARRENDAMIENTOS

El contrato de alquiler por la nueva sede colegial se ha firmado por un periodo de 7 años a contar desde marzo de 2013 por un importe de 525 € mensuales.

8. ACTIVOS FINANCIEROS

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros (salvo el efectivo y otros activos líquidos equivalentes) señalados en la norma de registro y valoración novena del plan general de contabilidad para pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, se indica a continuación:

Activos no corrientes:

	Créditos, derivados y otros		Total	
	2017	2016	2017	2016
Activos financieros a coste amortizado	1.575,00	1.575,00	1.575,00	1.575,00
Total	1.575,00	1.575,00	1.575,00	1.575,00

Activos Corrientes:

	Créditos, derivados y otros		Total	
	2017	2016	2017	2016
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00	0,00

Los activos financieros incluidos en el balance de situación adjunto están valorados al coste amortizado, con lo que su valoración posterior es conforme al mismo, menos las correcciones valorativas por deterioro.

9. PASIVOS FINANCIEROS

El valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración décima del plan general de contabilidad para pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, se indica a continuación:

	Derivados y otros		Total	
	2017	2016	2017	2016
Pasivos financieros a coste amortizado	7.503,85	2.434,09	7.503,85	2.434,09
Total	7.503,85	2.434,09	7.503,85	2.434,09

El calendario de vencimientos de los pasivos financieros del Colegio es el siguiente:

Vencimiento en años

	2018	2019	2020	2021	2022	Resto	TOTAL
Otras deudas a corto	-	-	-	-	-	0,00	
Otros acreedores	7.503,85	-	-	-	-	7.503,85	7.503,85
Total	7.503,85	-	-	-	-	7.503,85	7.503,85

No existen deudas con garantía real ni préstamos u otro tipo de financiación bancaria al cierre del ejercicio, ni durante el mismo se ha producido ningún tipo de incumplimiento por impago.

10. FONDOS PROPIOS

El detalle y movimiento de las partidas de este epígrafe es el siguiente:

	Saldo inicial 2017	Aumentos	Disminuciones / Trasposos	Saldo final 2017
Fondo social	4.489,12	-	-	4.489,12
Reservas voluntarias	28.893,21	12,61		28.905,82
Excedente de ejercicios anteriores	0,00		-1.885,31	-1.885,31
Excedente del ejercicio	-1.885,31	-1.381,93	1.885,31	-1.381,93
Total	31.497,02	-1.369,32	0,00	30.127,70

	Saldo inicial 2016	Aumentos	Disminuciones / Trasposos	Saldo final 2016
Fondo social	4.489,12	-	-	4.489,12
Reservas voluntarias	32.458,26		-3.565,05	28.893,21
Excedente de ejercicios anteriores	-15.365,85		15.365,85	0,00
Excedente del ejercicio	11.800,80	-1.885,31	-11.800,80	-1.885,31
Total	33.382,33	-1.885,31	0,00	31.497,02

11. SITUACIÓN FISCAL

El Colegio se encuentra acogido al régimen fiscal especial contenido en el Capítulo XV del título VII del RDL 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLIS, referente a las entidades parcialmente exentas. Tal exención no alcanza a los rendimientos derivados del ejercicio de explotaciones económicas ni a los derivados del patrimonio, ni tampoco a determinadas rentas obtenidas en transmisiones de bienes. Las bases imponibles de los últimos ejercicios por los conceptos antes citados nunca han resultado positivas.

En relación al Impuesto sobre el Valor Añadido, el Colegio aplica el régimen de prorrata general puesto que están exentos del mismo los ingresos por cuotas de sus colegiados, además de la exención objetiva aplicable en la organización de cursos de formación.

El periodo abierto a inspección comprende los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible de interpretaciones, la Junta de Gobierno estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

El detalle de los saldos relativos a los activos y pasivos fiscales a 31 de diciembre de 2017 y de 2016 es el siguiente:

	2017	2016
Hacienda pública deudora por IVA	62,36 €	62,36 €
Administración pública deudora	62,36 €	62,36 €
Hacienda Pública acreedora por IRPF	1.557,95 €	1.414,53 €
Hacienda pública acreedora por IVA	- €	- €
Seguridad social acreedora	883,54 €	870,47 €
Administración pública acreedora	2.441,49 €	2.285,00 €

12. INGRESOS Y GASTOS

El detalle de la cuenta de resultados adjunta es el siguiente:

	2017	2016
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
3. Cargas sociales	4.505,55 €	4.587,33 €
a) Seguridad social a cargo de la empresa	4.505,55 €	4.587,33 €

El desglose de la partida 9 “Otros gastos de explotación” de la cuenta de resultados es el siguiente:

Concepto	2017	2016
Arrendamientos	6.300,00	6.300,00
Mantenimiento y conservación	180,00	150,00
Seguros	745,85	758,14
Servicios bancarios	347,92	632,80
Publicidad y propaganda	5.125,00	4.355,38
Gastos actividades sociales	5.311,25	8.123,05
Otros servicios	2.630,94	1.634,10
Gastos Consejo Andaluz y Consejo General	466,78	448,15
Gastos cursos formación	43.423,57	36.552,00
Aportaciones Consejo Andaluz y Consejo General	3.170,19	2.374,60
Viajes, estancias y representación del Colegio	1.007,03	1.926,05
Otros	12.836,74	15.520,80
Excepcionales	1.800,00	275,00
Total	83.345,27	79.050,07

13. GASTOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Todos los cargos de la Junta de Gobierno son no remunerados asumiendo el Colegio exclusivamente todos aquellos gastos por desplazamientos y estancias de los miembros de la Junta como consecuencia del ejercicio de sus cargos.

14. OTRA INFORMACIÓN

La composición de la Junta Directiva del Colegio es la siguiente:

Cargo	Colegiado
Decana	Ana M ^a Moreno Artes
Vicedecano	Andrés Montiel Morata
Secretario	Carlos Jesús Cano Guillén
Vicesecretario	Laura Camacho Aliaga
Tesorero	Javier Francisco Gómez Ibañez
Contador	José Luis Mellado Vergel
Vocal 1º	José Vázquez Bermúdez
Vocal 2º	Joaquín del Águila Quesada
Vocal 3º	Enrique Valero Aparicio
Vocal 4º	Alejandro Guerrero Salvador
Vocal 5º	Oscar Santana Péramo
Vocal 6º	David Uclés Aguilera
Vocal 7º	Rosa María Amo Peralta
Vocal 8º	Rebeca Gómez Gázquez

Durante ambos ejercicios comparados, 2017 y 2016, el Colegio solo ha tenido una persona contratada como administrativa. Al cierre de ambos ejercicios la distribución por sexos del empleo se corresponde con la citada contratación.

15. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DA 3º, “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010 DE 5 DE JULIO.



La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

Periodo Medio de Pago	2017
	Días
	30

16. HECHOS POSTERIORES

No se han puesto de manifiesto hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias existentes en la fecha de cierre del ejercicio y que por aplicación de la norma de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales o que no hayan supuesto un ajuste en las cuentas anuales adjuntas pero la información contenida en la memoria deba de ser modificada puesto que sean de tal importancia que puedan afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

Almería a 20 de marzo de 2018

Ana M ^a Moreno Artes		
José Luis Mellado Vergel (Contador)		
